

Policy Americans With Disabilities (ADA)	
Date Initiated: 04/05/10	

Política Americanos con las inhabilidades

(ADA) La fecha inició: 04/05/10 Propósito: Para asegurar la seguridad y el bienestar de nuestros pasajeros afirmando la comisión del tránsito Cherokee del condado a proporcionar la oportunidad igual para las personas de inhabilidades. **Declaración de política:** El servicio será proporcionado sin la discriminación contra cualquier persona incluyendo cualquier persona de una inhabilidad. La discriminación en base de la inhabilidad contra ninguna persona de los empleados Cherokee del tránsito no será perdonada y no será tolerada. . **Pautas:** El tránsito Cherokee del condado se conformará con los americanos con el acto de las inhabilidades de 1990 (ADA) y el acto de la rehabilitación de 1993. El tránsito Cherokee del condado entrenará a personal para asistir y para tratar correctamente a individuos con inhabilidades con sensibilidad. El tránsito Cherokee del condado entrenará a conductores para funcionar los vehículos y el equipo con seguridad incluyendo cómo utilizar el equipo de la accesibilidad y acomodar los diversos tipos de sillones de ruedas comunes. **Consecuencias:** Todas las quejas de la discriminación en base de la inhabilidad serán investigadas puntualmente y objetivo y remitido al director del tránsito del condado Cherokee. La acción correctiva o disciplinaria será tomada para el comportamiento prohibido por esta política, hasta e incluyendo la terminación del empleo. **Responsabilidades de la gerencia:** La gerencia Cherokee del tránsito del condado es responsable de asegurar a personal se entrena a la habilidad en el transporte de pasajeros, incluyendo éstos con inhabilidades.